

XI SIMPOSIO DE DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO  
ANOMALÍAS PSÍQUICAS Y MATRIMONIO  
ALICANTE, 16-20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Durante los días 16 al 20 de septiembre de 1991 se ha celebrado en el Colegio Mayor Universitario de Alicante el XI Simposio de Derecho Matrimonial Canónico organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca. Se inscribieron en el mismo 213 participantes, provenientes de toda la geografía nacional y de Italia, Brasil, Portugal y Puerto Rico, y que respresentaban a un abundante núcleo de profesionales interesados en cuestiones matrimoniales canónicas: auditores del Tribunal de la Rota de Roma y de Madrid, vicarios judiciales y otros miembros de tribunales eclesiásticos (jueces diocesanos, defensores del vínculo, notarios), 74; abogados matrimonialistas, 72; profesores universitarios, 33; psicólogos y psiquiatras, 10; estudiantes universitarios, 24. Se puede decir que el conjunto de los asistentes al mismo creó el adecuado foro interdisciplinar para debatir correctamente las cuestiones matrimoniales dadas sus características: variedad ideológica, distinta procedencia geográfica, diferente visión científica.

Los temas que han configurado esta ya clásica reunión bianual han estado centrados en el estudio de diferentes cuestiones concernientes al matrimonio canónico. Un primer bloque de temas se referían al análisis de la influencia que determinadas anomalías psíquicas concretas tienen en el consentimiento matrimonial. Temas que son una continuación de los estudiados en el anterior Simposio (Salamanca 1989) donde se expusieron algunos principios generales, viéndose entonces la necesidad de reflexionar sobre su repercusión concreta. Las ponencias desarrolladas fueron las siguientes: *La normalidad/anormalidad para consentir en el matrimonio canónico: criterios psicológicos y canónicos*, por S. Panizo Orallo; *La repercusión en el matrimonio de los trastornos de ansiedad y de angustia*, por M.<sup>a</sup> E. Antón Veira; *La incidencia de la neurosis en el consentimiento matrimonial canónico*, por J. J. García Faílde; *Malformaciones de la personalidad y sus principales manifestaciones clínicas frente al compromiso matrimonial*, por B. Montoya Triviño; *Los trastornos de la esfera psicosexual: su repercusión en el consentimiento matrimonial*, por A. Arza Arteaga; y *La psicopatía o trastorno de personalidad antisocial en el matrimonio*, por P. Hernando Calvo. Una segunda serie de ponencias estuvieron dedicadas a analizar algunas cuestiones específicas de derecho matrimonial sustantivo, tales como *La retroactividad o irretroactividad del dolo*, por F. R. Aznar Gil, y *La «incapacitas» del c. 1.095, 3.º: ¿«antecedente, cierta y perpetua»?*, por J. Martínez Valls. Y otras, finalmente, trataron sobre algunos problemas planteados en el proceso canónico de nulidad

matrimonial: *La agilización en la tramitación de las causas de nulidad matrimonial: algunas sugerencias*, por M. Calvo Tojo; *La prueba de la nulidad del matrimonio contraído en fase intervalar*, por A. Pérez Ramos; *Abogados, procuradores y patronos ante los tribunales eclesiásticos españoles*, por J. L. Acebal Luján; y *La pericia psicológica realizada solamente sobre los autos de la causa: legitimidad, realización y valoración canónica*, por J. M. Serrano Ruiz. El Excmo. y Rvmo. Sr. D. Francisco Álvarez Martínez, Obispo de Orihuela-Alicante, tuvo el discurso inaugural del Simposio.

Las ponencias, en líneas generales, suscitaron un gran interés como lo demuestra tanto la concurrida asistencia a las mismas como las numerosas intervenciones habidas en el diálogo posterior. Como ya es habitual, próximamente se publicarán junto con las comunicaciones presentadas en la colección «Curso de derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro». Una serie de actos sociales (visita a Orihuela, a Torrevieja, al castillo de Santa Bárbara de Alicante, etc.), así como algunas recepciones oficiales, completaron el programa de este XI Simposio. Es de rigor, finalmente, agradecer a las diferentes entidades e instituciones el apoyo prestado para su realización: al Rectorado de la Universidad de Alicante, a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, al Colegio Mayor Universitario de Alicante, y a los Excmos. Ayuntamientos de Alicante, Orihuela y Torrevieja, así como a todas las personas (ponentes y asistentes) que tan eficazmente colaboraron para llevar a buen término su celebración. Especial mención hay que hacer, por motivos obvios, del interés y esfuerzos realizados por D. Joaquín Martínez Valls y D. Juan Cantó Rubio. Gracias a todos ellos, y esperemos que el XII Simposio, a celebrar en 1993, tenga, al menos, un éxito similar.

REDC